

29 de noviembre

Edificio Anexo a Torre Ejecutiva
De 8 a 20hs.

agesic.gub.uy/tramitesenlinea

> **trámites en línea**

<> **agesic**
DESARROLLANDO
EL URUGUAY DIGITAL


PRESIDENCIA
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



1. Introducción



- La Agencia para el Desarrollo del Gobierno de Gestión Electrónica y la Sociedad de la Información y del Conocimiento (Agesic), tiene como misión impulsar el avance de la Sociedad de la Información y del Conocimiento, promoviendo que los ciudadanos, las empresas y el gobierno realicen el mejor uso de las Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones (TIC) con el objetivo de lograr una sociedad más equitativa, integradora y democrática.
- En ese sentido, la Ley de Presupuesto N° 19.355, de 19 de diciembre de 2015 en su artículo 73 consagra el “Proyecto Trámites en Línea”, con el objetivo de promover y desarrollar estrategias de simplificación, priorización y puesta en línea de los trámites de las entidades pública que por su naturaleza puedan realizarse por un canal distinto al presencial, asignándole a Agesic la dirección, gestión y contralor de dicho Proyecto.
- Posteriormente, el Decreto N° 231/017 de 21 de agosto de 2017, reglamenta lo establecido en tal disposición normativa, estableciendo que todo nuevo trámite puesto a disposición por parte de las entidades de la Administración Central a partir de la publicación del referido Decreto, deberá contar para todas sus instancias con el canal en línea, además del canal presencial.
- Asimismo, en tal cuerpo normativo se dispone que las entidades de la Administración Central deberán cumplir, en el diseño de todo nuevo trámite, con el Modelo de Trámites en Línea y las restantes normas técnicas y regulaciones pertinentes elaboradas por Agesic.
- En efecto, en cumplimiento de sus cometidos Agesic ha elaborado un Modelo de Trámites en Línea con el objetivo de homogeneizar el desarrollo y la experiencia de uso de los trámites y servicios del Estado, a efectos de alcanzar los niveles de calidad recomendados como mejores prácticas en la temática.
- La obligación de la aplicación de tal Modelo por parte de las entidades de la Administración Central, permitirá alcanzar los objetivos de calidad y cercanía antes mencionados.
- En dicho marco, Agesic a través de esta convocatoria evaluará aquellas herramientas informáticas que mejor se adecúen a los requerimientos establecidos en el Modelo de Trámites en Línea.

2. ¿Qué es la Tramitación?

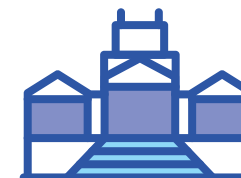
- Se realizará una jornada donde las empresas interesadas expondrán sus herramientas informáticas para la gestión de procesos de negocio (BPMS), a los solos efectos de comparar y evaluar las soluciones que las mismas ofrecen.
- Durante dicha jornada, se podrán apreciar las soluciones desarrolladas por cada herramienta, y los tiempos para su desarrollo, todo lo cual se realizará en un marco de igualdad de competencia y oportunidades.

3. Objetivo

- El objetivo de la Tramitación es conocer, analizar y evaluar las distintas opciones disponibles en el país, para implementar proyectos informáticos utilizando herramientas o sistemas para la gestión de Procesos de negocio (BPMS).

4. ¿Quiénes pueden participar?

- Podrá participar cualquier empresa, previa inscripción a los efectos de demostrar su interés en la actividad, detallando la herramienta informática con la que desarrollará la solución y su experiencia con la misma.





5. Alcance

- La presente convocatoria tiene como alcance exclusivo la obtención de información. Agesic no asume, al realizarla, compromiso de elegir, contratar o implementar producto ni servicio alguno.
- La realización de esta actividad, no implica que se seleccionará una o algunas de las soluciones presentadas en las futuras implementaciones de trámites, ni que las empresas participantes tendrán privilegios o preferencias en futuros llamados que realice Agesic.



6. Resultados esperados

- A través de un caso práctico, que se entregará en la actividad, las empresas podrán demostrar la productividad y potencialidad de sus herramientas informáticas (BPMS), de acuerdo a criterios de calidad inherentes al Modelo de Trámites y Servicios en línea y funcionalidades que serán especificados oportunamente.



7. Términos y condiciones

- Por el solo hecho de participar en la actividad, las empresas declaran que conocen y aceptan en su totalidad las presentes bases.
- Cada empresa participante deberá llevar el equipamiento necesario para la implementación de la solución y será responsable por el mismo, así como por los elementos personales que ingresen al lugar donde se llevará a cabo la actividad, no siendo Agestic responsable por pérdidas, daños, robos o hurtos de los bienes de los participantes.
- La instalación del equipamiento necesario y de las herramientas informáticas, estará a cargo de las empresas que participen y deberá ser dentro del lugar físico donde se desarrollará la actividad, no pudiendo acceder a ambientes externos.
- Agestic, proporcionará el lugar físico donde se realizará la actividad y dará todo el soporte necesario para que las empresas puedan conectarse a los servicios requeridos (PDI, trazabilidad, consumo de servicios, entre otros). Las tareas de configuración y pruebas, se realizarán con anterioridad a la actividad.
- La jornada se realizará en un ambiente controlado y en condiciones donde las empresas tendrán acceso a consultas, además contarán con el soporte necesario por parte del personal de Agestic.
- Las empresas participantes, deberán presentar el perfil de cada uno de los técnicos y/o expertos que integrarán su equipo, a los solos efectos de identificar su experiencia. Cada equipo podrá tener como máximo 3 (tres) integrantes.
- Los equipos de las empresas inscriptas, no podrán modificarse luego del inicio de la actividad. Agestic, se reserva el derecho de aceptar las modificaciones solicitadas previas al inicio de la misma.
- Al finalizar la actividad, las empresas participantes deberán entregar la documentación correspondientes a la solución desarrollada. En los días sucesivos se coordinará una demostración del funcionamiento de la misma.
- Se publicará un Anexo, con más información de la actividad, detallando los aspectos técnicos.





8. Evaluación

- Agesic analizará y evaluará cada una de las soluciones implementadas de forma individual con el apoyo de la documentación proporcionada por las mismas y con la demostración que realizará cada una de las empresas.
- Una vez finalizadas tales instancias, Agesic generará un informe con los resultados obtenidos, el cual será publicado a los solos efectos de compartir dicha información con aquellos organismos e instituciones que en atención a sus necesidades les pueda interesar.
- Las empresas participantes aceptan otorgar a Agesic el derecho por tiempo ilimitado a difundir, exhibir y/o publicar los resultados de la evaluación obtenidos en el marco de esta actividad con fines solamente informativos. Todo uso diverso al antes referido será consultado previamente a la empresa participante.



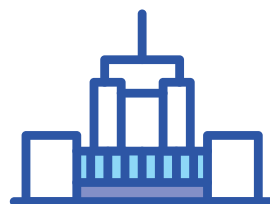
9. Propiedad intelectual

- La participación en el evento no supone la transferencia a favor de Agesic de los derechos de propiedad intelectual, industrial o marcaria sobre las soluciones desarrolladas. Las empresas participantes serán los exclusivos responsables del cumplimiento de la normativa vigente en materia de propiedad intelectual. Agesic se exonera de cualquier tipo de responsabilidad por la vulneración de dicha normativa.



10. Procedimiento y presentación

- Los interesados deberán inscribirse enviando un correo a: tramitaton@agesic.gub.uy y podrán hacerlo hasta el día 10 de noviembre del presente año.
- Posteriormente, se realizará una introducción de la actividad, donde se les explicarán a las empresas interesadas los requerimientos y necesidades para el uso de los distintos servicios que se pretenden utilizar.
- Los participantes, contarán con una semana para instalar sus equipos y validar la conectividad con los distintos servicios que deberán integrarse. En el día de la actividad se les entregará un caso de estudio, y tendrán 12 (doce) horas para implementar la solución y entregar la documentación que consideren relevante para su posterior evaluación.
- Agesic comunicará a cada una de las empresas inscriptas, las fechas y lugares donde se realizarán las referidas actividades.
- Agesic se compromete a mantener estricta reserva y confidencialidad sobre el contenido total de la presentación de cada una de las empresas participantes de la actividad.



> trámites en línea

<> agestic
DESARROLLANDO
EL URUGUAY DIGITAL

